

Buenos Aires, S de julio de 2012

RES. PRES. Nº 664 /2012

VISTO:

La Resolución CM Nº 589/2012, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución CM Nº 589/2012 se resolvió reestructurar la Dirección General de Infraestructura y Obras del Consejo de la Magistratura.

Que en virtud de ello corresponde establecer que el Arq. Roberto Oscar Larreguy preste funciones en la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que el Arq. Roberto Oscar Larreguy, LP 1003 preste servicios en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, manteniendo su nivel jerárquico a los fines jubilatorios.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 66 4 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos Fresidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires